

Nota de Prensa

Gobierno deja sin efecto el aumento al cilindro de gas

- Siguen vigentes hasta el 31 de enero los precios de diciembre de 2020 de los cilindros de 10,20 y 25 libras en todo el territorio nacional.

Tegucigalpa, 5 de enero. El Gobierno del presidente Juan Orlando Hernández dejó sin efecto este martes el incremento de 12,55 lempiras al cilindro de 25 libras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de uso doméstico.

La Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) y la Secretaría de Energía (SEN) dejaron sin valor y efecto el ajuste de enero al precio del gas LPG para los cilindros con capacidad de 10, 20 y 25 libras, aplicado a través del Sistema de Precios de Paridad de Importación, por lo cual queda vigente el valor establecido en diciembre de 2020.

Se retoman nuevamente, a partir de la fecha y hasta el 31 de enero de 2021, los precios vigentes durante el mes de diciembre de 2020 para las presentaciones de cilindros de 10,20 y 25 libras en todo el territorio nacional.

Autoridades y técnicos de ambas secretarías se reunieron este martes para buscar alternativas que favorezcan el bolsillo del consumidor.

El Gobierno a través de la SDE reiteró al pueblo hondureño que mediante la Dirección General de Protección al Consumidor se vigilará a nivel nacional el cumplimiento de los precios establecidos por la Secretaría de Energía al cilindro de gas.

Se adjuntan comunicados de SDE y SEN: